



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255488

SALTA, 17 NOV 2004

EXPEDIENTE Nº 12.344/04

RESOLUCION-D- Nº **403/04**

VISTO: la nota presentada por la Lic. Sonia N. Aparicio, en la cual solicita el adicional de la ayuda económica por \$ 238,= (PESOS DOSCIENTOS / TREINTA Y OCHO) para asistir al Curso de Capacitación en Vigilancia Epidemiológica, realizado en Santa Cruz de la Sierra-Bolivia- del 25 al 29-X-04; y

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. de Salud Pública dio su visto bueno a lo solicitado por la docente.

Que por Resolución-D- Nº 355-04, se le otorgó ayuda económica por / la suma de \$ 442,= (PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS).

Que se cuenta con el crédito presupuestario para hacer frente a esta erogación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

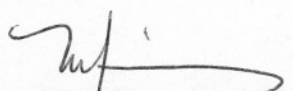
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar el adicional de ayuda económica por \$ 238,= (PESOS DOS CIENTOS TREINTA Y OCHO), efectuada a la Lic. Sonia N. APARICIO, con motivo de asistir al Curso de CAPACITACION EN VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, realizado en / Santa Cruz de la Sierra-Bolivia- del 25 al 29-X-04.

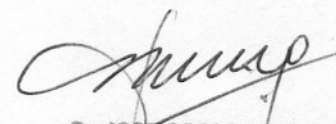
ARTICULO 2º.-Imputar en la Partida: 3-7-1-PASAJES- la suma de \$ 270,50; y en la Partida: 3-7-2-VIATICOS- el importe de \$ -32,50, del Presupuesto de esta Facultad para el presente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia al Dpto. de Salud Pública, a la interesada y siga a la Dirección Administrativa Económica, a sus efectos.

raf.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud